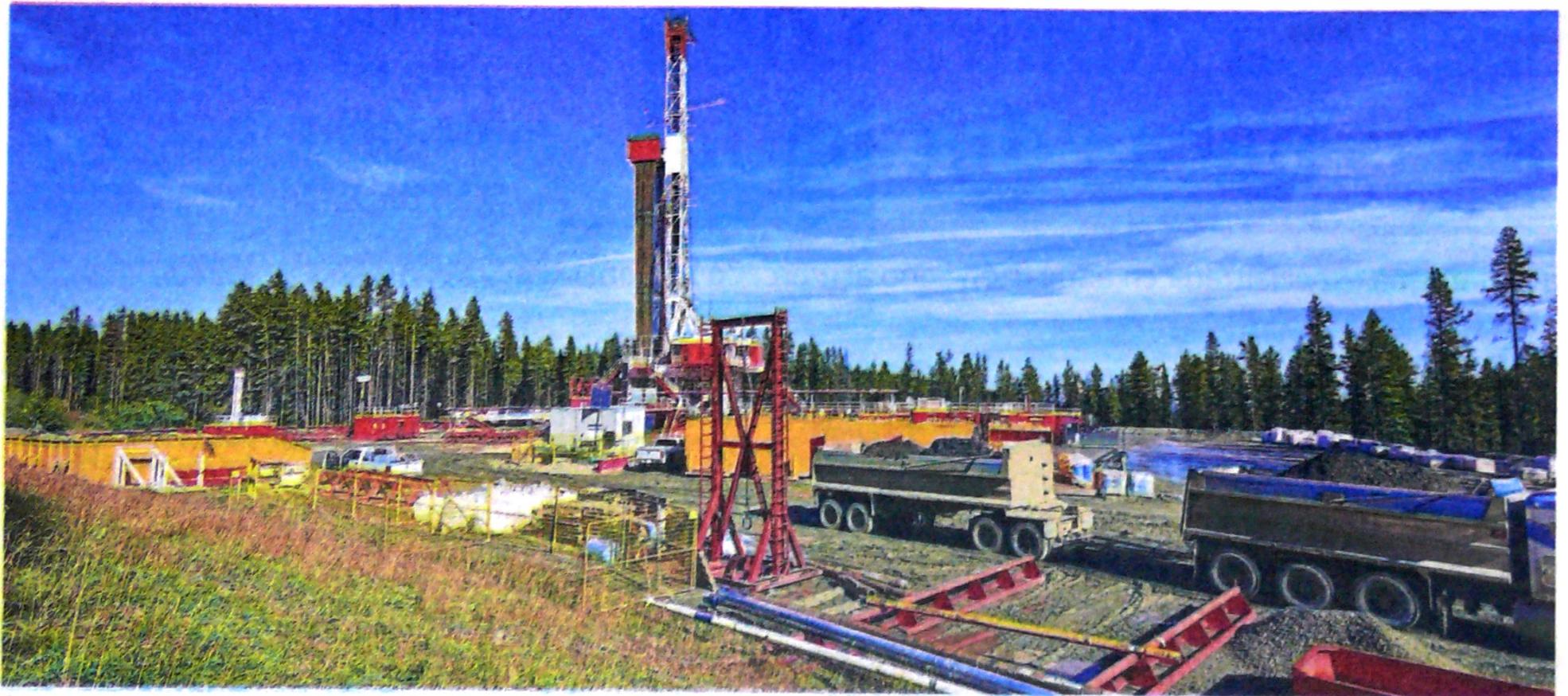


Economía



Con el desarrollo de los YNC a través del 'fracking', la producción de crudo nacional ascendería a 7.500 millones de barriles de petróleo, es decir, cerca de 24 años adicionales de reservas. iStock

Llegó la hora cero para realizar proyectos de 'fracking' en Colombia

El sector petrolero se encuentra a la expectativa de la decisión que tomará hoy el Consejo de Estado, la cual definirá el desarrollo de los proyectos Piloto y una eventual implementación de esta técnica.

alfsua@eltiempo.com

A COLOMBIA le llegó la hora cero de decidir si aprueba o no el uso de la técnica del *fracking* o Yacimientos no Convencionales (YNC) en la explotación petrolera. Hoy la Sección Tercera del Consejo de Estado deberá pronunciarse acerca del recurso de súplica presentado por el Gobierno Nacional y decidir si levanta la medida cautelar sobre la normativa técnica del también hidráulico, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las comisiones de expertos acerca de la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII's).

El sector petrolero del país está a la expectativa del fallo del alto tribunal, toda

vez que abriría la puerta a una eventual exploración de YNC en el territorio nacional, lo que les representaría a los colombianos garantizar la autosuficiencia energética para las próximas décadas.

"Esperamos con optimismo que el Consejo de Estado tome una decisión que nos permita avanzar como industria y como país. El riesgo de perder la autosuficiencia está a la vuelta de la esquina e implicaría grandes costos para toda la nación", señaló Germán Espinosa, presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol).

El líder gremial resaltó que el horizonte de autosuficiencia en petróleo se encuentra en 6,2 años, mientras en gas es de 9,8 años, lo cual es precario, pero cuen-



La importancia de los PPII's como una herramienta de generación de confianza y una oportunidad para identificar si el país está o no preparado para aprovechar los YNC".

ta hoy con la posibilidad de ampliarse en caso de que se compruebe que los YNC tienen el potencial estimado, y que los riesgos que conlleva su desarrollo son "controlables y mitigables".

Así mismo, recaló la importancia de los PPII's como una herramienta de generación de confianza y una oportunidad para identificar si el país está o no preparado para aprovechar los YNC.

"Hoy, no conocemos a ciencia cierta los efectos del *fracking* sobre la geografía colombiana. Esto último solo será posible si se llevan a cabo PPII's, los cuales nos aportarán información veraz, confiable y transparente, sobre los aspectos ambientales, económicos, sociales y sobre la salud, de llevar a cabo esta práctica. Si se da la posibilidad de se-

guir adelante con los mismos, debemos trabajar unidos como industria, generar mayor pedagogía y continuar fortaleciendo la confianza con el territorio", explicó Espinosa.

Por su parte Francisco José Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), en la columna "Vaca Muerta, una lección para Colombia", publicada en la presente edición de este diario, resaltó que Colombia podría perder la autosuficiencia energética y, de hecho, avanza hacia una difícil situación fiscal(...), al no haber permitido aún la fase exploratoria del *fracking*, para validar su potencial.

"Colombia sigue dilatando la decisión de usar la técnica del *fracking*, presa de la desinformación y la falta de voluntad, perdiendo un tiempo precioso, en una ventana de oportunidad que se cierra", subrayó Lloreda en su columna.

Cabe recordar que el Consejo de Estado suspendió en noviembre pasado y de manera provisional los actos administrativos por medio de los cuales el Gobierno Nacional fijó los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en YNC, a través del llamado *fracking* o estimulación hidráulica (Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución n.º 90341 del 27 de marzo de 2014).

Para los togados, estos actos administrativos "muestran una orfandad de motivaciones en materia ambien-

tal", y resalta que en otros países ese tema es de la mayor trascendencia, "hasta el punto que este tipo de decisiones se han adoptado a través de comisiones de expertos que asesoran a los gobiernos para el efecto y de aplazamientos para adelantar los estudios pertinentes".

Es decir, que para los magistrados de la sección Tercera del Consejo, que tomó la decisión, la ausencia de motivaciones ambientales en las normas suspendidas "cierne dudas sobre la reflexión profunda y sería que exige la autorización de una técnica con conocidos reparos ambientales".

A pesar del ambiente que rodea el tema del desarrollo de los YNC en el país, los ingresos por *fracking* ya están en las cuentas del Ejecutivo. Además de ascender a 7.500 millones de barriles de petróleo, es decir, cerca de 24 años adicionales de reservas, también entrarían a los remanentes 10 trillones de pies cúbicos en materia de gas natural.

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (Mfmp), por ingresos tributarios (pago de renta y dividendos de **Ecopetrol**), en el pico de la producción se obtendrían recursos cada año por 1% del PIB, y otro 0,4% del PIB por regalías. Es decir que el Ejecutivo podría contar con \$14 billones adicionales, mientras que en un horizonte a 30 años, el país recibiría \$324 billones, es decir, una tercera parte de todo el PIB de Colombia.📧